

Proceso: Fijación cuota alimentaria
Radicado: 7305540890022021-00085
Demandante: Martha Viviana Cristancho Ortiz
Demandado: José Augusto Duque Trujillo

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno. Al despacho del señor Juez informando que los interesados no han dado cumplimiento a lo ordenado en auto del ocho de marzo de los corrientes. Lo anterior señor Juez para los fines que estime pertinentes.



MANUELA CALLE GUEVARA
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Dentro del presente proceso de fijación de cuota alimentaria iniciado por la señora Martha Viviana Cristancho Ortiz, contra el señor José Augusto Duque Trujillo, se agregó pronunciamiento por parte de la Comisaría de Familia de este municipio, oficio No. 01377 de 16 septiembre de 2021, en el que aporta informe que indica que el señor Duque Trujillo se puede localizar en la siguiente dirección: Calle 10 número 15-19, barrio Los Acacios de esta localidad; por tanto, se ordena:

Agregar el escrito presentado y ordenar remitir citación para la notificación del señor Duque Trujillo, a la dirección reportada.

Por secretaría elabórese correspondiente notificación al demandado y envíese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO
GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por
ESTADO Nº 71

Hoy 24 de septiembre de 2021